

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 6
Córdoba**

Núm. 2.865/2014

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación
87/2014. Negociado: MT

Sobre: Inmatriculación

Solicitantes: Francisco Perea Rojo y Manuel Perea Rojo

Procurador: Manuel Coca Castilla

Letrado: Antonio Esteban Rodríguez Rubio

DON MANUEL MILLÁN PADILLA, SECRETARIO JUDICIAL
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 6 DE CÓR-
DOBA,

HAGO SABER

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de
dominio número 87/2014, a instancia del Procurador don Manuel
Coca Castilla, en nombre y representación de Francisco Perea
Rojo y Manuel Perea Rojo, para la inmatriculación de la mitad in-
divisa de la siguiente finca:

Rústica. Pedazo de terreno de secano al sitio Los Llanos, térmi-
no de Villaviciosa de Córdoba. Tiene una superficie de cinco hec-

táreas, quince áreas y dieciséis centiáreas, dedicada a siembra.
Linda: Al Norte, con Antonio Fernández Carretero; al Sur, Manuel
Nieto García; al Este, José Santos Nevado; y al Oeste, José Sán-
chez Machuca. Los linderos de la mitad indivisa cuya inscripción
se interesa, son: Al Norte y Oeste, con parcela de Francisco Pe-
rea Rojo y Manuel Perea Rojo y con parcela catastral número 54
del polígono 60 de doña Victoria Infante Martínez; y al Este, con
la parcela catastral número 51 del polígono 60, de don Alejandro
Estévez Salieta. Referencia catastral de la parcela C
14073A060000550000XQ.

En cuanto a una mitad indivisa, figura inscrita en el Registro de
la Propiedad Número 5 de Córdoba al Tomo 1.532, Libro 120, fo-
lio 58; Finca registral número 4.286.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de
este fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudie-
ran perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de
diez días siguientes a la publicación de este Edicto, puedan com-
parecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga,
sirviendo el presente Edicto de citación a los posibles herederos
desconocidos de María Josefa Nieto Sánchez, persona de quien
procede la finca, así como a los colindantes de la misma, y a Pe-
dro Perea Rojo para el caso de que no pudieran ser hallados en
los domicilios que como suyos constan en autos.

En Córdoba, a 16 de abril de 2014. El Secretario Judicial, firma
ilegible.